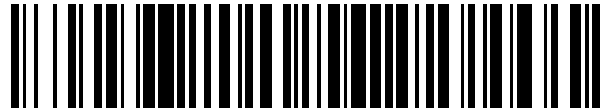


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 559 205**

51 Int. Cl.:

A43B 9/02 (2006.01)

A43B 9/10 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **18.01.2011 E 11151307 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.10.2015 EP 2353422**

54 Título: **Calzado con suela con costura "noruega"**

30 Prioridad:

05.02.2010 IT VI20100005 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

11.02.2016

73 Titular/es:

**CALZATURIFICIO ZAMBERLAN S.R.L. (100.0%)
Via marconi, 1
36036 Torrebelvicino (Vicenza), IT**

72 Inventor/es:

ZAMBERLAN, MARCO

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 559 205 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Calzado con suela con costura "noruega"

La presente invención se refiere a calzado con suela con costura "noruega", según la parte general de la reivindicación 1.

5 Como se conoce bien, existen diversos tipos de técnicas para coser la suela a la pala, y comprenden desde la más simple, referida por el término "Blake", en el que la pala y la suela se unen por medio de una sola costura, a la más compleja referida por el término "Goodyear", en la que la plantilla de conjunto está provista de una "pared", que rodea el zapato y permite una primera costura transversal, que une la pala a la plantilla y una banda de cuero, la vira, seguido por una segunda costura exterior que une la vira a la entresuela.

10 En particular, el calzado de calidad, tanto calzado deportivo como de trabajo, se elabora utilizando la costura denominada "noruega".

Dicho tipo de calzado difiere de los otros debido al hecho de que se elabora utilizando dos costuras distintas, en las que la primera costura une la pala a la plantilla y la segunda costura une la pala a la entresuela.

El documento US 4.599.810 describe calzado según el preámbulo de la reivindicación 1.

15 Un objeto de la presente invención es proporcionar calzado que tenga costura "noruega", que es más resistente, así como que sea estéticamente mejorado con respecto a calzado similar de la técnica anterior.

Dicho objeto se obtiene al proporcionar un calzado con una suela cosida del tipo "noruega", que tiene la pala cubierta en la parte delantera por una puntera, elaborada de material diferente con respecto a la pala, constituida preferiblemente por material sintético o caucho natural y está caracterizado por que dicha puntera se sostiene, además de en la parte superior por medio de pegado, también mediante costuras de la costura "noruega" normal.

20 Prácticamente, la parte inferior de la puntera - que termina superpuesta con el canto saliente - está constituida por la entresuela y por la suela en la que se proporcionan las dos costuras, constituyendo así también la vinculación de dicha parte inferior de la puntera.

Ahora se definirá mejor la invención mediante la descripción de una posible realización de la misma, proporcionada meramente a modo de ejemplo no limitativo, con referencia a los dibujos adjuntos, en donde;

la figura 1 representa una vista en perspectiva de la parte delantera de un calzado según la invención;

la figura 2 representa una vista en sección transversal vertical de la parte delantera de un calzado según la invención.

30 Como se puede observar en las figuras, en un tipo "noruega" de calzado, la pala 1, la plantilla 3, la entresuela 4 constituyen, mediante las costuras 6 y 7, el cuerpo del calzado, sobre el que se pega la suela 2.

La novedad de la invención se encuentra en el hecho de que en la parte delantera de la pala 1 se aplica una puntera 10, cuya parte inferior 11 topa contra el canto saliente 12 de modo que, cuando se aplican las dos costuras exteriores 6 y 7, dicha parte inferior de la puntera permanece constreñida a la suela.

35 La invención concebida así se puede someter a diversas modificaciones y variantes y los detalles de construcción de la misma se pueden sustituir por elementos técnicamente equivalentes, encontrándose todos dentro del concepto inventivo definido por las reivindicaciones siguientes.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Calzado con suela cosida de tipo "noruego", en donde la pala (1), la plantilla (3), la entresuela (4) constituyen, mediante las costuras (6, 7), el cuerpo del calzado al que se pega la suela (2), dicho calzado está caracterizado por que la pala (1) está cubierta en la parte delantera por una puntera (10) y por que la puntera (10), elaborada de un material diferente al de la pala, se mantiene, en la parte inferior de la misma, por medio de cosidos (6, 7) de tipo costura "noruega" normal.
- 10 2. Calzado, según la reivindicación 1, caracterizado por que la parte inferior (11) de la puntera (10) topa contra el canto saliente (12), de modo que, cuando se aplican las dos costuras (6, 7) dicha parte inferior de la puntera permanece constreñida a la suela.
- 10 3. Calzado, según la reivindicación 2, caracterizado por que la puntera (10) se hace de caucho natural.
4. Calzado, según la reivindicación 2, caracterizado por que la puntera (10) se hace de material sintético.
5. Calzado según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la puntera (10) se sostiene en la pala por medio de pegado.
- 15 6. Calzado según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la puntera (10) se sostiene en la pala por medio de costura del canto de pala de la misma.

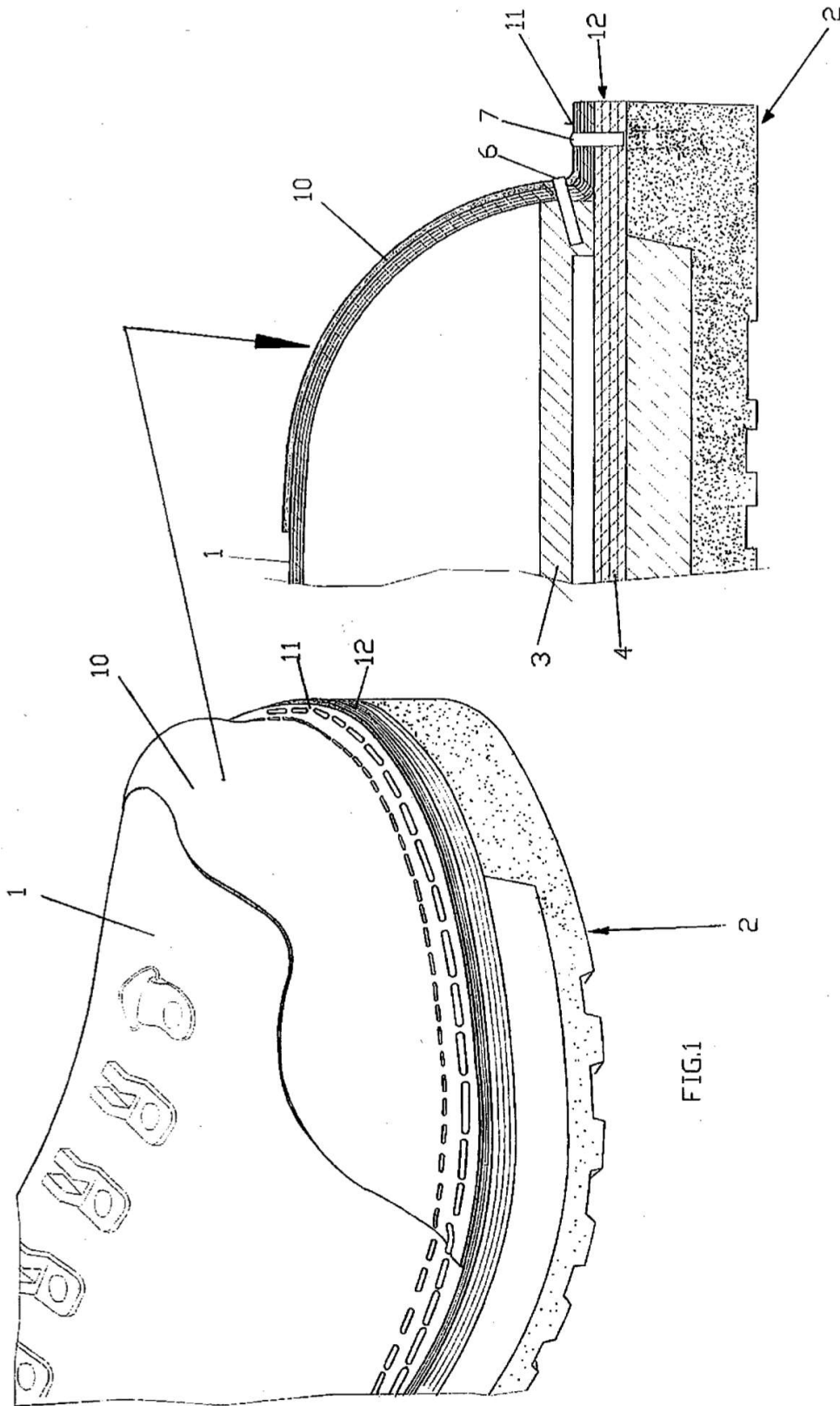


FIG.2

FIG.1